



CNDH llama a funcionarios a tomar acciones para evitar espionaje como en caso Pegasus

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) emitió la Recomendación General 47/2022 a los presidentes de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, Olga Sánchez Cordero Dávila; de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna; de la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional del Poder Legislativo, Imelda Castro; así como a la titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), Rosa Icela Rodríguez, y al titular de la Fiscalía General de la República (FGR), Alejandro Gertz Manero, por el caso de espionaje relacionado con el software Pegasus.

La comisión analizó la investigación relativa a la presunta intervención de las comunicaciones privadas de personas defensoras de derechos humanos y periodistas por parte de autoridades del gobierno mexicano, así como las normas legales que facultan a las autoridades para utilizar sistemas como Pegasus para intervenir teléfonos y otros dispositivos electrónicos; y advirtió la existencia de normas que facilitan que las autoridades, valiéndose del argumento de investigar amenazas a la seguridad nacional o delitos graves, empleen sistemas como Pegasus para intervenir comunicaciones privadas de manera inmediata y sin controles legales claros.

La CNDH identificó que existe un riesgo grave de un posible ejercicio abusivo de las facultades previstas en la Ley de Seguridad Nacional, el Código Nacional de Procedimientos Penales y el Código Militar de Procedimientos Penales, ya que la redacción actual de estas normas facilita a las autoridades el uso de tecnologías de espionaje como Pegasus, al ser susceptible de una interpretación subjetiva para justificar, con el discurso de seguridad nacional o investigación de delitos graves, el uso irrestricto de este tipo de tecnología.

Por ello, solicitó a la Cámara de Senadores y de Diputados del Congreso de la Unión, así como a la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional del Poder Legislativo, realizar las adiciones o modificaciones del marco jurídico actual sobre intervención de comunicaciones privadas, considerando que se evite el uso de términos generales, abiertos y ambiguos, respecto a los actos que pueden ser considerados amenazas a la seguridad nacional.

<https://www.milenio.com/politica/cndh-llama-tomar-acciones-evitar-espionaje-pegasus>